

XIII

PREMIO DE ARQUITECTURA Y
URBANISMO DE CASTILLA Y
LEÓN 2022-2023

Organiza:



Promueve:



XIII PREMIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE CASTILLA y LEÓN 2022-2023

CONVOCADO POR EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN ESTE Y EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LEÓN.

Se convoca la Decimotercera edición del Premio de Arquitectura y Urbanismo de Castilla y León 2022-2023 conforme a las Bases que a continuación de desarrollan.

I. Objeto

La presente convocatoria se circunscribe a las intervenciones realizadas en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, salvo en los presentados en la Categoría 7, y tiene como objetivos primordiales:

- La difusión y el reconocimiento público del trabajo de los arquitectos.
- La promoción de la Arquitectura y el Urbanismo de calidad, entendidas ambas actividades en su dimensión más amplia, que concierne de forma directa a un número considerable de agentes copartícipes (constructores, trabajadores, promotores, otros técnicos, etc.) e indirectamente al conjunto de la sociedad.

II. Categorías

El Premio se desglosa en las siguientes categorías:

1. Vivienda unifamiliar.
2. Vivienda colectiva.
3. Otros edificios de nueva planta.
4. Obra de restauración y rehabilitación.
5. Diseño de espacios interiores
6. Diseño de espacios urbanos, jardinería y paisajismo.
7. Trabajos de arquitectos del COACYLE/COAL fuera de nuestra comunidad.
8. Planeamiento urbanístico y ámbitos de rehabilitación, regeneración y renovación urbana.
9. Otros campos de actividad de los arquitectos como: diseño gráfico, pintura y dibujo, escultura, publicaciones, etc. (excluyendo trabajos académicos, tesis, PFC...).

III. Participantes

1. En las nueve categorías numeradas podrán participar los/as arquitectos/as que se presenten expresamente con trabajos propios:

- Realizados en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma para las categorías 1 a 6 y la 8.
- Realizados fuera de la Comunidad Autónoma en el caso de la categoría 7.
- Circunscritos cronológicamente de acuerdo con la Base IV.

2. Los/as concursantes deberán justificar el cumplimiento de las obligaciones colegiales mediante un certificado emitido por el Colegio correspondiente.

De forma complementaria el Colegio correspondiente comprobará que en la tramitación del trabajo presentado a concurso se han satisfecho los deberes de colegiación, obligaciones colegiales y contribución económica. El incumplimiento de este requisito es causa automática de exclusión.

IV. Marco cronológico

1. Trabajos realizados entre el **01-01-2022** y el **31-12-2023** según los siguientes criterios de aplicación:

- Categorías 1 a 7: Obra concluida.
- Categoría 8: Aprobación inicial.
- Categoría 9: Fecha de inauguración, publicación, fabricación, vigencia, etc.

2. Excepcionalmente podrán presentarse trabajos anteriores cuya materialización definitiva dependa en forma esencial del transcurso del tiempo. El autor deberá justificar este extremo y la documentación presentada reflejará el estado actual.

Están excluidos de este supuesto los trabajos presentados a ediciones anteriores del presente Premio.

V. Documentación

1. Para participar en el concurso ha de presentarse la siguiente documentación antes de las 14 horas del día **03-04-2024** en la dirección de correo electrónico coacyle@coacyle.com, y los documentos 1 y 2 en la sede del COACYLE, sita en C/Miguel Iscar, 17, 2º drcha, 47001 Valladolid.

- Categorías 1 a 7:

1. Un panel en soporte rígido y ligero, formato A-1, orientación vertical, con los criterios de maquetación descritos en el punto dos de este mismo apartado.
2. Una copia reducida del panel en soporte papel, formato A-3.
3. Una copia del panel en soporte digital, formato "pdf".
4. Formulario que será dispensado por los convocantes, según modelo adjunto (ANEJO I). Dicho formulario deberá estar firmado por todos los autores o en su caso, los participantes deberán aportar por escrito la aceptación expresa de todos ellos para la presentación del trabajo.
5. Certificado de colegiación y cumplimiento de las obligaciones colegiales emitido por el Colegio de residencia de cada uno de los autores.
6. En los trabajos sometidos a visado obligatorio, documento que justifique la fecha de finalización de la obra o, en su caso, certificado de la administración promotora en el que se haga constar el trabajo objeto del encargo, fecha de finalización del mismo y exención de visado.

- Categorías 8 a 9:

1. A voluntad del concursante siempre que el formato sea manejable y su contenido susceptible de análisis por parte del Jurado.
2. Certificado de colegiación y cumplimiento de las obligaciones colegiales emitido por el Colegio de residencia de cada uno de los autores.

2. La entrega de la documentación reseñada representa la inscripción automática.

En el panel se harán constar los siguientes datos:

- Nombre del autor.
- Título del trabajo.
- Categoría a la que se presenta.
- Datación del trabajo (según los criterios de la Base IV).
- Plano de situación que localice el emplazamiento del trabajo (salvo la categoría 9).
- La orientación de la presentación será vertical, dejando un espacio en blanco en el margen inferior de 5 cm.

3. Si un mismo autor opta a diferentes categorías o presenta más de un trabajo a una de estas, entregará la documentación correspondiente de forma separada. En este caso no es necesario multiplicar los certificados, basta presentarlos en uno de los trabajos y remitirse a este en los restantes.

4. Un mismo trabajo no se puede presentar a varias categorías.

5. Cumplida la fecha límite de presentación de propuestas, se abrirá un plazo no menor de 15 días para completar la información que pudiera faltar en la documentación presentada por las candidaturas recibidas, transcurrido el cual el COACYLE levantará Acta con la relación de propuestas admitidas y de las excluidas por no atenerse a las bases de la convocatoria.

VI. Jurado

1. El Jurado tendrá la siguiente composición:

-Presidente:

- Decano del COACYLE o miembro de su Junta de Gobierno en quien delegue.

-Vocales:

- Decano del COAL o miembro de su Junta de Gobierno en quien delegue.
- Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo o arquitecto de la Junta de Castilla y León en quien delegue.
- Un arquitecto profesor de alguna Escuela de Arquitectura.
- Dos arquitectos de contrastada trayectoria profesional. Uno de ellos estará especializado en el campo del urbanismo y la ordenación del territorio.

-Secretario:

- El Secretario del COACYLE o miembro de la junta de gobierno en quien delegue, actuando con voz y sin voto.

2. Los miembros del Jurado no podrán participar como concursantes.

3. La constitución del Jurado requiere la presencia mínima de Presidente, Secretario y dos Vocales. En caso de empate, el Presidente dispone de voto de calidad.

4. El fallo del Jurado es inapelable y su Acta se remitirá a todos los concursantes.

VII. Premios

1. En cada categoría el Jurado realizará una primera selección de cuatro finalistas, escogiendo entre estos un trabajo premiado, en cada categoría.

De forma optativa el Jurado puede conceder un Accésit por categoría si estima que alguno de los trabajos seleccionados es merecedor de un reconocimiento explícito.

El Jurado tiene facultad para declarar los Premios desiertos.

2. Entre los trabajos premiados en cada categoría, el Jurado elegirá uno de ellos que tendrá la consideración principal como: **“PREMIO DE ARQUITECTURA DE CASTILLA Y LEÓN 2022-2023”**.

3. Materialización de las distinciones por categoría:

- Premio: Diploma.

VIII. Plazos

1. Presentación de propuestas: Antes de las 14 horas del día **03-04-2024**.

2. Fallo del Jurado: fecha límite **17-05-2024**.

IX. Divulgación

1. Los organizadores se comprometen a difundir los resultados del Premio mediante la organización de una exposición itinerante, la exhibición de todos los trabajos participantes en la página web de los dos Colegios de Arquitectos de Castilla y León, de forma permanente y la elaboración de un catálogo físico, con ISBN, que contendrá al menos los trabajos seleccionados como finalistas.
2. Los participantes podrán recuperar sus respectivos paneles cuando sean innecesarios para las labores de difusión programadas.

X. Incompatibilidades.

Se consideran incompatibles para acceder al PREMIO los miembros del Jurado, así como sus socios profesionales o colaboradores habituales, y quienes estén en relación de consanguinidad dentro del 4º grado o de afinidad dentro del 2º con todos ellos.

XI. Entrega de Premios.

El Acto de entrega de los Premios se celebrará en el mes de junio del año de la convocatoria.

XII. Información y consultas.

Las consultas sobre las bases deberán remitirse por correo electrónico a la Secretaría de los Premios a la dirección coacyle@coacyle.com. Podrán publicarse en la web aquellas consultas que sean más relevantes de cara a la presentación de las propuestas.

Web del Premio: www.coacyle.com/informacion/xiii-premio-0

XIII. Protección de Datos.

Los datos recabados serán de objeto de tratamiento de conformidad con lo establecido en la normativa de Protección de carácter personal. Los mismos serán tratados e incorporados en una actividad de tratamiento, cuya finalidad es la correcta gestión e inscripción al Premio. La legitimación para el tratamiento de sus datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (Ley 2/1974 de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales y Resolución de 27 de junio de 2023 de modificación del Estatuto Particular del COACYLE). Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las exigencias legales y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Sus datos serán cedidos conforme lo establecido en la cláusula IX del presente documento, es decir, los datos que serán públicos serán los relativos a su nombre personal, así como el nombre de la obra. Usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, portabilidad y/u oposición podrá dirigirse al responsable del tratamiento: COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN ESTE, C/ Miguel Íscar 17 – 2º Dcha., 47001 Valladolid o coacyle@coacyle.com. Delegado de Protección de Datos: dpd@data-consulting.es

XIV. Aceptación de las Bases.

La presentación al Concurso supone la plena aceptación por los concursantes de las bases del mismo, así como su conformidad con la utilización, por parte del COACYLE y el COAL, de todo el material gráfico, textos, fotografías o planos de la documentación de las obras presentadas, al objeto de realizar las Publicaciones y Exposiciones que las Juntas de Gobierno acuerden.

Cualquier duda en la interpretación de las presentes bases será resuelta por el Jurado, siendo su fallo inapelable.

ANEJO 1: FORMULARIO DATOS DEL TRABAJO PRESENTADO Y AUTOR/ES**DATOS DEL TRABAJO:**

Nombre y apellidos del arquitecto Autor o Autores.

Nota: Todos los autores deben cumplir las bases del premio. El resto de participantes pueden incluirse en la casilla de colaboradores.

Categoría a la que se presenta: _____

Título del trabajo: _____

Ubicación (dirección completa): _____

Colaboradores: _____

Promotor: _____ Constructor: _____

Director de ejecución de la obra: _____

Fecha conclusión del trabajo: _____ Presupuesto: _____

Autor de las fotografías: _____

Observaciones: _____

DATOS DEL AUTOR o AUTORES (a completar por todos los arquitectos participantes):

Nombre del estudio o sociedad (opcional): _____

Autor 1. Nombre y apellidos: _____

Colegio y N° Coleg.: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

Autor 2. Nombre y apellidos: _____

Colegio y N° Coleg.: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

Autor 3. Nombre y apellidos: _____

Colegio y N° Coleg.: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

Autor 4. Nombre y apellidos: _____

Colegio y N° Coleg.: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

DATOS A EFECTOS DE COMUNICACIONES (en caso de incidencia nos pondremos en contacto en esta dirección)

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

Firma y Fecha

Según lo dispuesto en la normativa de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los mismos serán tratados e incorporados en una actividad de tratamiento, cuya finalidad es la correcta gestión e inscripción al Premio.

Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las exigencias legales y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal, y usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, portabilidad y/u oposición podrá dirigirse al responsable del tratamiento: COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN ESTE, C/ Miguel Iscar 17 – 2º Dcha., 47001 Valladolid o coacyle@coacyle.com. Delegado de Protección de Datos: dpd@data-consulting.es

Secretaría del XIII PREMIO:

Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este-Miguel Iscar, 17 2º drcha, 47001 Valladolid
983 390 677 / coacyle@coacyle.com